

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA PRODUCTORA MAR VIVO SA PROMARVI

En la ciudad de Samborondón, a los veintiocho días del mes de febrero del dos mil veinte, en las oficinas ubicada en el KM 6.5 Vía Samborondón, Plaza Lagos Edificio Molinos Piso 1 Oficina 1, a las dieciséis horas (16H00), se reunió la Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA PRODUCTORA MAR VIVO SA PROMARVI** en virtud de lo previsto en el Artículo 238 de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la misma, que asciende a la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 8,885.196). En efecto, se encuentran presentes: **A)** El señor Economista **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**, propietario, de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (8,885.195) acciones de un dólar cada una; y, **B)** La Licenciada **ANA MARÍA PALACIOS TORRES**, propietario de UNA (1) acción de un dólar cada una.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General y Universal Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del Orden del Día.

Dirige la sesión, El señor Economista **GONZALO LEÓN DASSUM FEBRES CORDERO**, quien actúa como presidente de la Junta, y como secretario Ad-Hoc de la Junta, la Licenciada **ANA MARÍA PALACIOS TORRES**.

Se deja constancia de que el secretario de esta Junta formuló la lista de accionistas asistentes de acuerdo con el Art. 239 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros.

El Presidente de ésta Junta dispone que el Secretario constate el quorum reglamentario y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, una vez constatado el mismo, habiendo convenido previamente en reunirse en Junta General y Universal Ordinaria, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario y firmado por el Presidente y el Secretario, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16H45), el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General y Universal Ordinaria, y ordena que por secretaría se de lectura a los puntos del Orden del día, a saber:

PRIMERO. - Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del Comisario de la Sociedad relativo al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019, puestos a su consideración por el Administrador de la compañía.

TERCERO. - Conocer y resolver sobre la elección de Comisario de la Compañía.

CUARTO. - Conocer y resolver acerca de la inversión en la subsidiaria Gold Sea Goldse S.A

QUINTO. - Conocer y resolver sobre las transacciones que se llevan a cabo con las compañías relacionadas

El Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas con la Ley.

A continuación, el presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato toma la palabra el secretario de la Junta para dar lectura a la memoria del Administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el presidente para disponer que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2019.

Aprobados la memoria del Administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que tiene relación con el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo y el

Estado de Cambios en el Patrimonio, anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2019.

Considerando que, de las cuentas aprobadas, la Compañía tuvo en el ejercicio económico del año 2019 una utilidad de **US\$ 87,138** la junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino:

- a) **US\$ 26,241** se destina pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía.
- b) **US\$ 51,874** corresponde al valor de impuesto a la Renta Causado a pagar.
- c) **US\$ 9,682** corresponde al valor del 10% por Reserva Legal.

A continuación, la Junta General por unanimidad de votos resuelve elegir al señor CPA Edwin Salas como Comisario de la compañía, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.

Después de que la junta eligió al comisario de la compañía se procedió a tratar acerca de la inversión que tiene Productora Mar Vivo S.A Promarvi en Gold Sea Goldse S.A, la misma que asciende a UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US\$ 1,274.000**), por unanimidad la Junta dictaminó que los resultados acumulados de dicha inversión serán asumidos por Promarvi según valor proporcional.

En relación con el quinto punto a tratar, la Junta resolvió aprobar la suscripción de los siguientes contratos con las compañías relacionadas:

- a) **Commimetal:** Se celebrará un contrato por CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES 88/100 (US\$ 4'029,173.88) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un año plazo.
- b) **Gold Sea:** Se celebrará un contrato por OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 63/100 (US\$ 82,674.63) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un año plazo.
- c) **Kunturimining:** Se celebrará un contrato por QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 10/100 (US\$ 15,798.10) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un año plazo.
- d) **Papa Grande:** Se celebrará un contrato por CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 86/100 (US\$ 50,862.86) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un año plazo.
- e) **Ramefa:** Se celebrará un contrato por DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES 59/100 (US\$ 234,863.59) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un año plazo.

- f) **Life Food Product Ecuador:** Se celebrará un contrato por UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE 25/100 (US\$ 1,360,697.25) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a un año plazo.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 18H30, firmando para constancia el presidente y secretario de la Junta.

Los accionistas de la compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el presidente de la sesión la declara concluida y la levanta siendo la 18H45.-

Econ. Gonzalo León Dassum Febres Cordero

Accionista

Presidente de la Junta

Lcda. Ana María Palacios Torres

Accionista

Secretario Ad – Hoc de la Junta